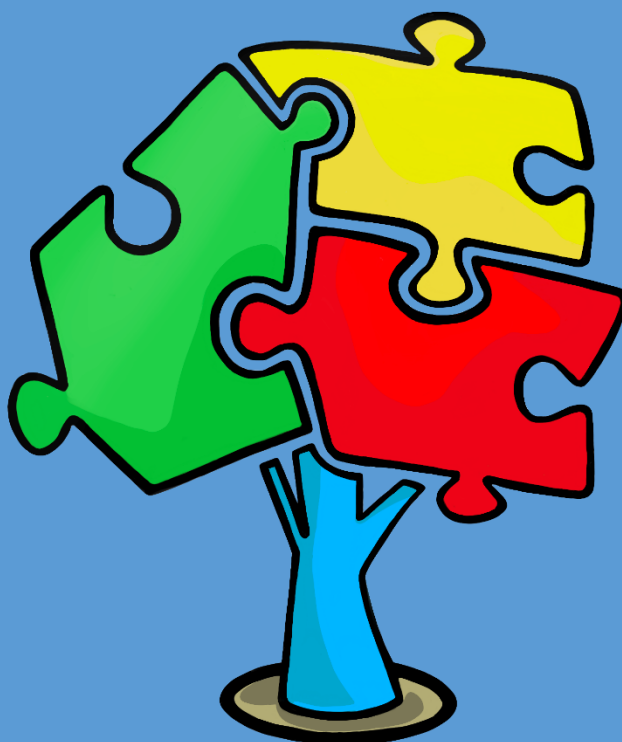


2022-2026

PROYECTO DE DIRECCIÓN CRA PINARES DE LA MANCHUELA



JORGE CABALLERO ABIÉTAR

47058401-X

ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	2
A.1. El marco institucional: fundamentación normativa	3
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compone su equipo directivo.	6
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.	7
B.1. Análisis del contexto	7
B.2. Adecuación del proyecto y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	11
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:	13
C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	13
C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	17
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	20
C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	22
C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	23
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	24
D.1. Desarrollo de los procesos de Evaluación Interna	24
D.2. Evaluación del Proyecto de Dirección	26

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

La principal razón que me ha impulsado a presentar un Proyecto de Dirección para el C.R.A. Pinares de la Manchuela, ha sido la de seguir colaborando en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, en la gran tarea de posibilitar que nuestros alumnos alcancen las destrezas y habilidades tecnológicas básicas, que permitan su integración en el momento histórico que les toca vivir, compensando las diferencias de partida que se producen entre unos alumnos y otros por pertenecer a realidades socioculturales y económicas diferentes, de una manera comprometida con la atención a la diversidad y la Inclusión Educativa.

Y no es sólo un proyecto nuestro... sino que hacemos **partícipes** a toda la COMUNIDAD EDUCATIVA, instituciones locales, Administración Educativa..., a cualquiera que pueda aportar algo positivo para mejorar la educación de nuestros alumnos y vuestros hijos, que es el fin último de este trabajo tan apasionante.

Para que un centro pueda dar el salto tecnológico que le exige la sociedad actual es necesaria una clara preparación y voluntad de integración de las TIC, un amplio consenso y compromiso del profesorado, de las familias y de la Administración Educativa, así como explicitarlo en el Proyecto Educativo (PE).

La actitud y liderazgo de los miembros del equipo directivo respecto a los medios tecnológicos resultará de capital importancia para asegurar una buena organización de los recursos y dar ejemplo al resto de la Comunidad Educativa, promoviendo actuaciones formativas e informativas dirigidas al profesorado y a los padres, apoyando a los docentes más entusiastas y animando a los que están más dubitativos...

Este Equipo Directivo se compromete a:

- Fomentar la **PARTICIPACIÓN** de la Comunidad Educativa en la vida y organización del centro.
- **Motivar e incentivar** hacia la importancia de las nuevas tecnologías como mejora significativa del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Crear un **clima de trabajo y convivencia óptimo**, donde todos los miembros de la Comunidad Educativa se sientan a gusto y donde se tengan en cuenta sus aportaciones.
- **Orientar, ayudar y guiar** a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, poniendo a su disposición los recursos del centro.
- **Ser ejemplo de trabajo, esfuerzo y dedicación.**

A.1. El marco institucional: fundamentación normativa

Tomemos como inicio y principio normativo el artículo 27.7 de la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA de 1978, que reza: “los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los Centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.”

El punto de partida actual, normativamente hablando, es la LOE de 2006 y la LOMCE de 2013, aunque desde el 19 de enero de 2021 ha entrado en vigor la LOMLOE.

Además de este marco legal, cabe destacar la siguiente legislación:

ORDENACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR DE LAS ETAPAS
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. - Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el Currículo de segundo ciclo de la Educación Infantil en la comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. - Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. - Resolución de 11/03/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta la categorización, la ponderación y la asociación con las competencias clave, por áreas de conocimiento y cursos, de los estándares de aprendizaje evaluables, publicados en el Decreto 54/2014, de 10 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en CLM.

EVALUACIÓN
- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 28-11-2015). - Orden de 5/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. - Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de castilla la Mancha. - Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. - Resolución de 5 de diciembre de 2018, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes. (DOCM del 25). - Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en la comunidad de CLM. - Resolución de 30-05-2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes de CLM.

INCLUSIÓN EDUCATIVA
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en C-LM. Sólo en su capítulo 5. - Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Este documento define al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las actuaciones a poner en marcha en los centros educativos para atender a la diversidad, así como las medidas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.
- Orden de 5/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ordenes de 2 de julio de 2012 sobre Organización y funcionamiento.

CONVIVENCIA Y DERECHOS

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, artículo sexto (derechos y deberes del alumnado y familias).
- Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- La Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.

FUNCIÓN PÚBLICA Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE de 02-10-2015)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE 02-10-15)
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (BOE de 31-10-2015)

DIRECCIÓN DE CENTROS DOCENTES

- Decreto 39/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de castilla la Mancha.
- Orden 2/2020, de 14 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 84/2017, de 5 de mayo, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directores y de directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha.

GESTIÓN ECONÓMICA

- Decreto 77/2002, de 21 de mayo. Régimen jurídico de autonomía de gestión económica de centros docentes.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Orden de 31/08/2009. de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones para la gestión de la prevención de los riesgos laborales en los centros docentes públicos no universitarios de CLM.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Ley orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

AUSENCIAS DEL PROFESORADO

- Resolución de 08/05/2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se publican las instrucciones sobre el procedimiento de actuación ante situaciones que requieran justificación de las ausencias al trabajo por enfermedad común o accidente no laboral.

Para no alargarme más, apuntar que Inspección Educativa actualiza toda la normativa de interés para los centros en el Portal de Educación de la JCCM.

Este es el enlace: [**BIBLIOTECA DE NORMATIVA EDUCATIVA**](#)

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compone su equipo directivo.

La propuesta de Equipo directivo para el CRA Pinares de la Manchuela es la siguiente:



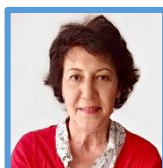
Director: Jorge Caballero Abiétar

- Antigüedad en el cuerpo: 21 cursos escolares (1 como funcionario en prácticas y 20 como funcionario de carrera) desarrollado funciones de Secretario (2001-2002) y Director (2002-2003 y 2003-2004) en el CEIP Fernando de Alarcón, Viso de San Juan, Toledo. También fui Director del CRA Camino Real de Levante en la Graja de Iniesta, Cuenca, durante el curso 2004-2005.
- Antigüedad en el Centro: 9 cursos escolares, ejerciendo como Jefe de Estudios 5 cursos (2016-2021) y como Director este último (2021-2022)
- Titulaciones: Educación Musical.
- Habilitaciones: Educación Primaria.
- Formación: más de 1300 horas en Grupos de Trabajo, cursos, Seminarios, ponencias ("Contamos Contigo", "Observa y Transforma")
- Funciones educativas desarrolladas: Tutor, especialista en Educación Musical, miembro del Consejo Escolar, coordinador alumn@s de magisterio, coordinador Grupos de Trabajo y Seminarios, Coordinador de nivel y ciclo.



Jefa de Estudios: Pilar González Rodríguez

- Antigüedad en el cuerpo: 13 cursos escolares (1 como funcionaria en prácticas, 12 como funcionaria de carrera). Antes del curso 2009-2010, trabajé 6 cursos como interina en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019, estuve desarrollando las funciones de Jefa de Estudios en el IESO "Bodas de Camacho" de Munera (Albacete).
- Antigüedad en el Centro: 3 cursos escolares, ejerciendo como Jefa de Estudios durante este último (2021-2022).
- Titulaciones: Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología) en la Universidad de Sevilla.
- Habilitaciones: Cuerpo Secundaria (especialidad Orientación)
- Formación: más de 300 horas de formación en Castilla la Mancha desde el curso 2015, curso en el que obtuve plaza en el Concurso General de Traslados Nacional. El resto de formación, más de 1000 horas siendo docente en Andalucía. Ponente en Jornadas de Buenas Prácticas (IES Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar, Jaén) y en Seminario (IESO Bodas de Camacho de Munera).
- Funciones educativas desarrolladas: Jefa del Departamento de Orientación, miembro del Consejo Escolar, tutora de alumnos de master en secundaria (orientación), coordinadora de Proyectos de Innovación y responsable de Formación.



Secretaria: Josefa Escobar Jiménez

- Antigüedad en el cuerpo: 21 años de antigüedad en el cuerpo: 1 año de prácticas en el colegio "Quijote y Sancho" de Fuenteálamo, 6 años en el CRA Camino Real de Levante de Graja de Iniesta (1 año como Jefa de Estudios).
- Antigüedad en el Centro: 14 años en el CRA Pinares de la Manchuela como especialista de inglés, 11 años como Secretaria.
- Titulaciones: Profesora de EGB, Título de Inglés en la EOI, First por Cambridge.
- Habilitaciones: Primaria
- Formación: Más de 1400 horas de formación en cursos, grupos de trabajo y seminarios.
- Funciones educativas desarrolladas: especialista de Inglés, tutora alumna de Magisterio, coordinadora de nivel y responsable covid.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

B.1. Análisis del contexto

Situación y enclave geográfico.

Las localidades que forman el CRA Pinares de la Manchuela (Cenizate, Motilleja y Navas de Jorquera) están enclavadas en la comarca de la Manchuela, (zona central), dicha zona es una gran planicie circundada por los ríos Júcar y Cabriel. El clima es muy árido con temperaturas extremas en verano y en invierno.

Características económicas.

En cuando a las características económicas, sociales y culturales podemos decir que: dentro de las actividades laborales destaca la agricultura de secano, y la reestructuración vinícola del riego por goteo.

Existe ganado ovino y granjas de cerdos, pollos y conejos.

Es importante destacar la existencia de champiñoneras que dan empleo a gran número de personas, la mayoría de ellas inmigrantes.

También existen un pequeño número de empresas que trabajan en la madera, la construcción, el aluminio, el cristal y la forja.

Características demográficas

Las características más destacadas en cuanto a la población es su baja densidad, siendo inferior a la media de la Comunidad Castellano Manchega.

LOCALIDAD	Nº HABITANTES (2021)
Cenizate	1186
Motilleja	672
Navas de Jorquera	520
Golosalvo	110

Características socioculturales de las familias

Una vez puestos en común los datos de todas las localidades del C.R.A. se deduce que:

- La mayoría de las familias son de entre tres y cuatro miembros.
- En el seno de las familias el que trabaja por lo general suele ser el padre, siendo la mayoría autónomos. Una minoría de madres trabaja fuera de casa.
- Un alto porcentaje tiene estudios primarios y solamente una minoría tiene estudios universitarios.
- Una gran parte de las familias tiene vivienda propia.

Edificios

El colegio de **Cenizate** se encuentra ubicado en dos edificios: uno de E. Infantil y 1^{er} Ciclo de Primaria y el otro para 3^o-4^o-5^o y 6^o de Primaria, situados dentro de una zona arbolada de la localidad.

En **Navas de Jorquera**, ocurre exactamente lo mismo, dos edificios unidos por el patio..., uno de ellos con dos plantas. Están en buen estado de conservación, pero necesitan un mantenimiento constante. El único inconveniente es el desplazamiento continuado de los

especialistas, que han de realizarlos con las consiguientes molestias si hace mal tiempo y el desdoblamiento del presupuesto del centro para el funcionamiento de dos edificios al mismo tiempo: fotocopiadoras, comunicaciones, aparatos informáticos... todo doble.

No obstante, al compartir patio podemos disfrutar de las actividades de los pequeños y recíprocamente, los pequeños mirarse en sus compañeros mayores y aprender de ellos.

En **Motilleja** hay un edificio de dos plantas, en el que se han realizado obras durante el verano para dotar al centro de nuevas aulas, despachos y aseos. El resultado es excepcional.

Análisis del alumnado

El alumnado matriculado en el C.R.A. "PINARES DE LA MANCHUELA" es de 188 alumnos, distribuidos en dos etapas educativas: E. Infantil y E. Primaria y cuyas edades están comprendidas entre los 3 y 12 años.

En Golosalvo no hay ninguna unidad por falta de alumn@s.

Navas de Jorquera tiene 31 alumnos, de ellos 6 con NEAE, lo que representa el 19% del total.

En Motilleja contamos con 60 alumnos, 3 de ellos ACNEE y 12 ACNEAE con necesidad de apoyo, lo que representa el 25% del total. Es destacable el aumento de matrícula en esta localidad, sobre todo durante los dos últimos cursos escolares. Debido a este motivo, la Administración ha efectuado obras de acondicionamiento en el edificio anexo al colegio (que era utilizado por el médico), creando nuevas aulas y aseos.

En Cenizate hay 98 alumnos, de los cuales 3 ACNEE, 18 ACNEAE, lo que supone un 21% del total del alumnado.

En total en el CRA tenemos 188 alumnos, 142 de Primaria, 46 de Educación Infantil, 47 de nacionalidad extranjera procedentes de Argelia, Ecuador, El Salvador, Marruecos, Ucrania y en su mayoría de Rumanía (30).

Con respecto a sus hábitos y actitudes hacia el estudio cabría destacar:

- La mayoría del alumnado tiene una habitación de estudio, que normalmente coincide con el dormitorio, aunque en ocasiones también se utiliza el comedor u otra estancia del domicilio.
- La gran mayoría de las familias posee uno o varios dispositivos móviles/informáticos que los alumnos utilizan para recabar información.
- Una minoría del alumnado todavía no tiene ordenador en casa, ni conexión a Internet.
- Un porcentaje pequeño de familias ayuda a sus hijos en las tareas escolares de manera habitual.
- En general, son las madres las que más se ocupan de la educación de sus hijos, asistiendo ellas a las reuniones convocadas por los maestros.
- En las familias donde trabajan el padre y la madre, son los abuelos los que ocupan el rol de padre/madre.
- Los alumnos dedican una media diaria de:
 - Tres horas a utilizar dispositivos móviles.
 - Dos horas a realizar tareas escolares.
 - Menos de media hora a la lectura.
- Para el tiempo libre, desde distintas entidades locales (AMPAs y Ayuntamientos), se planifican actividades extracurriculares. Las ofertas más estables y en la que participan un mayor nº de alumnos son las siguientes:
 - Actividades deportivas (Escuela Deportiva Manchuela)
 - Solfeo y Banda de Música.
 - Clases de inglés.
 - Informática.
 - Baile o danza.
 - Logopedia.
 - Ajedrez.
 - Técnicas de estudio.

Respuestas educativas

Con base en las características de nuestro entorno, en general y de nuestro alumnado en particular, la articulación de la respuesta educativa que ofrece nuestro Centro girará en torno a las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- La adquisición y afianzamiento del español, no solo a nivel comunicativo, sino también como lengua de aprendizaje, en alumnos inmigrantes con desconocimiento del castellano.
- Desarrollar las medidas adecuadas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea unitario y coherente entre las tres localidades del CRA.
- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos de modo que favorezca su **participación** activa desde un enfoque de colaboración y responsabilidad compartida.
- Procurar que en todos los grupos de alumnos se desarrollen las medidas oportunas para asegurar un clima de aula que favorezca la convivencia, la inclusión, la interculturalidad, la resolución pacífica de conflictos y la cooperación.
- Priorizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas previstos para cada nivel y ciclo en nuestras programaciones didácticas.
- Atender de manera preferente al desarrollo de la comprensión lectora, las técnicas de estudio y el trabajo cooperativo tanto en E. Infantil como en Primaria.
- Potenciar la utilización de las TIC en todos los niveles educativos, poniendo en marcha programas y proyectos de centro como CARMETA, COMPETENCIAS STEAM, COMPETENCIA DIGITAL B1..., invirtiendo en la adquisición y/o mejora de dispositivos informáticos (tabletas, ordenadores, monitores interactivos, cámaras web...)
- Implementar la utilización de plataformas y Apps educativas en el centro, tales como: M.Teams, EducamosCLM, ClassDojo, Mimdomo, Quizzi, Kahoot...
- Prestar especial atención a la detección de dificultades de aprendizaje para poner en marcha cuanto antes las actuaciones necesarias.

Unidades y plantilla

Orden 23/2022, de 28 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de determinados colegios de Educación Infantil y Primaria, colegios rurales agrupados y centros de Educación Especial.

El diseño de la plantilla del CRA Pinares de la Manchuela para el próximo curso 2022-2023 es la siguiente:

	I N	P R	F I	E F	M U	P T	A L	OR
ORDINARIOS	4	9	4	1				1
SING. ITI	1		1	1	1	1	1	

Durante el presente curso escolar la disposición de las unidades del CRA ha sido esta:

Cenizate:

- Tres unidades de Infantil: una de niños/as de 3, otra de 4 años y otra con niños/as de 5 años.
- Seis unidades de Primaria: una para cada uno de los seis cursos.

Navas de Jorquera:

- Una unidad de Infantil: 3, 4, 5 años.
- Dos unidades mixtas de Primaria: 1º, 2º, 3º / 4º, 5º, 6º

Motilleja:

- Dos unidades de Infantil: 3, 4 años / 5 años
- Cuatro unidades de Primaria: 1º y 2º (mixta) / 3º / 4º / 5º y 6º (mixta)

Organización y funcionamiento del EOA:

Este curso escolar el EOA está compuesto por:

- Orientadora (jornada completa) que compagina con las funciones de Jefa de Estudios.
- PT (jornada completa): horario lectivo con reducciones por itinerancia. Atiende las necesidades de las localidades de Cenizate y Motilleja.
- AL (jornada completa): horario lectivo con reducciones por itinerancia. Atiende las necesidades de las tres localidades.
- ATE (jornada completa): atiende a una alumna de 3º de Primaria con discapacidad motórica y a una alumna de 2º de Primaria con TEA.

La coordinación del EOA está programada del siguiente modo:

- Coordinación semanal del EOA, los miércoles a las 13:15 horas, en el marco de las reuniones de los Equipos.
- Coordinación de los miembros del EOA con tutores de Infantil y Primaria, Equipos Docentes y Equipos de Nivel, según necesidades.
- Coordinación continua con el Equipo Directivo.
- Coordinación puntual Orientadora-Servicios Externos que atienden al alumnado del centro: Unidad de Salud Mental, Neuropediatría, Servicios Sociales, Asociación Desarrollo, etc...
- El EOA atenderá a las familias en el horario general del Centro de atención a familias, de igual modo que el resto de profesorado.
- La Orientadora se suele desplazar (también a demanda) al resto de localidades del CRA, a pesar de no tener perfil itinerante, los siguientes días:

- Martes: Motilleja
- Viernes: Navas de Jorquera

AMPA

Actualmente existe dicha asociación en las localidades de Cenizate y Navas de Jorquera. En Motilleja se disolvió la anterior junta directiva y no se renovaron los cargos. La coordinación y comunicación es fluida, buscando siempre el consenso en cuanto a ofertas de actividades interesantes hacia la Comunidad Educativa (familias, alumnos...)

Personal no docente

Disponemos una limpiadora, tanto en horario de mañana como de tarde.

B.2. Adecuación del proyecto y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Del análisis del contexto surge la formulación explícita de algunas de las propuestas que servirán de eje en nuestra labor directiva durante los próximos cuatro años, se deducen los principios que habrán de guiar la práctica pedagógica y organizativa para conseguir adaptar el proyecto a las características del CRA. Son estos:

Principios Pedagógicos.

1. Formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional, prestando una especial atención a niños con problemas familiares, de adaptación, con poco rendimiento en sus actividades, etc.
2. Elaborar, de acuerdo a las directrices establecidas por la CCP la organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
3. Seguiremos en la línea de trabajo en cuanto al PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD propuesta por el Equipo de Orientación, implicando a familias, profesores y por supuesto el Equipo Directivo.
4. Principio de no discriminación por motivos de identidad y/o expresión de género. Todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos, con independencia de sus orientaciones sexuales e identidades y/o expresiones de género.
5. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, inculcándoles el respeto y la aceptación de las ideas de los demás y generando un clima de convivencia positivo basado en la efectiva igualdad entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas, el respeto a los derechos y deberes del alumnado desde normas claras y justas, el ejercicio de la responsabilidad y el control del trabajo.
6. La formación en el respeto y defensa del medio ambiente y el entorno donde viven, concienciándoles en el respeto a la Naturaleza mediante actividades en el ambiente local. Plantando árboles, contribuyendo a mantener la limpieza en el patio de recreo, romerías, parques, calles, etc.
7. Convertir el proceso de enseñanza-aprendizaje en el eje de la actividad escolar. La metodología se basará en el **aprendizaje cooperativo** y será activa para asegurar la participación del alumnado en este proceso de una manera más grata y viva.
8. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, intentando fomentar y desarrollar en los niños la fantasía, originalidad y su imaginación, así como hacerles partícipes en la toma de decisiones, en la elaboración y asunción de normas de convivencia.
9. Alfabetización digital de los alumnos: TODOS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las Nuevas Tecnologías. Adquisición de buenos hábitos de trabajo.
10. La apertura del centro a la colaboración mutua con las familias y otras instituciones, buscando promover, organizar y facilitar actividades complementarias y extraescolares.
El centro estará abierto a cualquier aportación de los padres, siempre que sea constructiva y ayude a conseguir los fines educativos. También facilitaremos y cooperaremos en la formación de padres de alumnos, en especial para los que estén llevando a cabo el Proyecto Carmenta (tabletas).
11. La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje: para ello se tendrán reuniones periódicas dentro de la CCP y Equipos de nivel, para analizar y reflexionar sobre la propia práctica o intercambio de distintos puntos de vista sobre estrategias metodológicas. Favorecer la observación recíproca para así poder llevar a cabo una autoevaluación y una coevaluación de los Equipos de Nivel.

Principios Organizativos

- 1. Realismo.** Partir de lo existente realizando un análisis exhaustivo. Considerar las dificultades organizativas que conlleva ser un Centro Rural Agrupado a la hora de equiparar los tres centros (los alumnos deben tener las mismas oportunidades independientemente de la localidad) y evaluar las propias posibilidades.
- 2. Utilidad.** Los cambios estarán de acuerdo con los intereses del CRA, las necesidades de los recursos humanos y las exigencias de reforma. El Equipo Directivo utilizará los avances tecnológicos (whatsapp, correo electrónico, página web, M. Teams, Plataforma Educativa “Educamos CLM” ...) y los recursos y herramientas de información y acceso a la documentación.
- 3. Productividad.** Aprovechar las ventajas que proporcionan el uso de las TIC y las nuevas plataformas educativas, para preparar apuntes y ejercicios, buscar información y recursos en la web, comunicarnos, difundir información a través de la página web del CRA...
- 4. Rigurosidad** en la ejecución técnica: estudio de necesidades; delimitación de objetivos; elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- 5. Motivación** del profesorado a través de la formación permanente e innovación, logrando así revitalizar la autoestima profesional de los maestros.
- 6. Flexibilidad.** Aceptación y adaptación a una realidad dinámica y cambiante. El seguimiento y evaluación aconsejan introducir ajustes e incorporar nuevos elementos.
- 7. Profesionalidad**, conjugando derechos y deberes de los profesionales del centro para obtener un máximo de competencia y productividad. Favorecer un clima de trabajo adecuado.
- 8. Eficiencia y eficacia**, obteniendo los objetivos propuestos, si es posible, con nuestro esfuerzo personal, compartiendo nuestras experiencias previas. Solicitaremos formación y asesoramiento cuando nuestros conocimientos no alcancen a nuestras perspectivas.

Y en relación al equipo directivo que ha de velar por el cumplimiento de estos principios, es necesario profundizar en el conocimiento de los diferentes documentos programáticos, en su actualización y adaptación a la normativa vigente, desde una mayor implicación del profesorado en su elaboración, considerar la labor de la CCP y de los Equipos de Nivel como verdaderos motores de la labor educativa.

Llevaremos a cabo un trabajo coordinado, compatibilizando el ejercicio de gobierno y la función docente y estableciendo estrategias que sustituyan el individualismo por la planificación conjunta, la reflexión compartida, la coordinación intensa y la acción colegiada. Todo ello para lograr la mayor eficacia posible en:

- Organización, representación y gestión de los recursos.
- Coordinación, orientación, apoyo y participación.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:

A continuación, relacionamos de forma estructurada, algunos de los muchos objetivos y tareas que nos gustaría desarrollar durante los próximos cuatro cursos en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

OBJETIVO 1: Fomentar y facilitar la coordinación en las tareas de planificación, programación, evaluación y refuerzo de los alumnos.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ.				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Medidas generales de atención a la diversidad para dar respuesta a los diferentes niveles, motivaciones, ritmos o líneas de aprendizaje.	- Equipo Directivo. - Orientador/a. - Claustro.	- Documentos del Centro - Informes alumn@s					-Respuesta a las necesidades que se han detectado	-Durante todo el curso -Revisión trimestral	Número de alumnos que reciben atención prioritaria y transitoria. Actualización y seguimiento de los PT
Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo, medidas de atención individualizada, sin modificar los objetivos de las PPDD, como el refuerzo en áreas instrumentales, apoyos individuales...									
Medidas extraordinarias, con modificación en el currículo ordinario, con evaluación psicopedagógica, como adaptaciones curriculares individualizadas.									
Coordinación y organización del traspaso de información con el IES Río Júcar para facilitar la transición de los alumnos entre la etapa de primaria y secundaria.									-Memoria Final

OBJETIVO 2: Potenciar el uso de las TIC en el profesorado, alumnado y familias como uno de los ejes fundamentales de aprendizaje.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Generalización del uso y utilización del entorno colaborativo “EducamosCLM” a nivel de centro, creando las correspondientes aulas virtuales.	- Equipo Docente - Equipo Directivo - Responsable Formación y TIC	- Plataformas Educativas - Dispositivos informáticos					-Actas CCP -Acuerdos E.Nivel	-Trimestral y final	-Creación de las aulas virtuales en todos los cursos
Utilización de la Plataforma “La música y Yo” en la asignatura de música	- Especialista Ed. Musical	- Plataforma “La música y Yo”					-Cuest. opinión		-Satisfacción del alumnado y familias
Selección de aplicaciones educativas (Mindomo, Liveworksheets, Quizizz, Bookcreator...) para su trabajo y utilización en el aula, sobre todo en los cursos que desarrollan el Proyecto Carmenta.	- Equipo Docente - CCP - Responsable Formación y TIC	- Apps educativas - Proyecto Carmenta					-Actas CCP -Acuerdos E.Nivel		-Nº aplicaciones seleccionadas y trabajadas
Organización de charlas dirigidas a toda la comunidad educativa sobre redes sociales, educación vial, igualdad... -A través del proyecto “Plan Director”. -A través de especialistas en la materia.	- Equipo Directivo - Guardia Civil - Orientadora	- Proyecto “Plan Director” - Otros Proyectos					-Memoria final	-Final de curso	-Organización y realización de las actividades
Organización de diferentes vídeo-tutoriales en la página web del colegio sobre el uso de las principales Plataformas Educativas para ayudar a las familias en su correcta utilización (Educamos CLM, M. Teams)	- Equipo Directivo - Responsable Formación y TIC - Javier (creador página web)	- Página web - Plataformas Educativas					-Reuniones CCP	-Actualizac. continua	-Nº de vídeos y temáticas tratadas
Potenciar la utilización de la página web del CRA como medio de comunicación y consulta de la Comunidad Educativa (vídeos, documentos del centro, información...)									

OBJETIVO 3: Impulsar y promover la realización de Unidades de Aprendizaje Cooperativo.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Compartir experiencias con otros centros para animar al desarrollo de estructuras más complejas	- Equipo Directivo - Claustro - CCP	- Batería de actividades - CRFP - PIE					-Actas -Memoria Anual	-Trimestral	-Organización de agrupamientos y tiempo. -Elaboración de unidades de trabajo -Resultados académicos
Concretar en Equipos de Nivel: procedimientos de seguimiento, autoevaluación y coevaluación de los grupos de trabajo cooperativo.									

OBJETIVO 4: Optimizar la eficacia de las reuniones de CCP, Claustro y Consejo Escolar.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Convocar reuniones semanales o quincenales.	- Equipo Directivo - CCP - Equipos de Nivel - Jefa de Estudios - Orientadora	- Delphos - M.Teams - E-mail					-Análisis convocatorias	-Semanal y quincenal	-Nº adecuado de reuniones
Agilizar las reuniones, planteando y clarificando los temas a tratar, entregando con antelación la documentación pertinente (actas, documentos...)									-Optimización del tiempo
Realizar un calendario anual y mensual donde se recojan todas las reuniones planificadas.	- Equipo Directivo	-Dispositivos tecnológicos -Programas educativos y de difusión de la información					-Memoria final	-Anual, trimestral y mensual	-Grado de cumplimiento del calendario -Grado de cumplimiento de los acuerdos
Exigir el cumplimiento de los acuerdos.									
Planificar las sesiones de Evaluación.									
Coordinar el seguimiento de la PGA y las aportaciones a la Memoria Final.									-Realización de aportaciones en Equipos de Nivel

OBJETIVO 5: Fomentar el desarrollo de Programas Inclusivos.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Continuación del Programa PROA+	- Equipo Directivo - Responsable Formación - Claustro - Alumnado y familias	- CRFP - Admin. Educativa - Diputación - Etc					-Memoria final -Docs	-Trimestral y final	-Recopilación de trabajo generado -Éxito de los Programas
Continuación del Proyecto en Competencias STEAM									
Continuación del PIE “Observa y Transforma”									
Continuación del Programa “Agenda 21 Escolar. Horizonte 2030”									
Continuación Programa Consumo de frutas, hortalizas y lácteos.									
Solicitar nuestra participación en el CRIEC de Cuenca									-Realización y éxito de la actividad

OBJETIVO 6: Fomentar hábitos de cuidado y respeto del medioambiente en la Comunidad Educativa.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Fomentar actividades medioambientales relacionadas con nuestro “Proyecto de Sostenibilidad de Agenda 21 Escolar. Horizonte 2030” (reciclaje, cambio climático, espacios exteriores...)	- Equipo Directivo - Coordinador Agenda 21 Escolar - Responsable Formación - Claustro	-Vídeos -Página web -Plataformas de difusión					-Memoria final	-Inicial, continua y final	-Realización del Proyecto -Nivel de éxito alcanzado
Reducción del número de folios, haciendo un uso responsable de la fotocopidora y fomentando el envío de información digitalmente (Class Dojo, Educamos CLM, Bando Móvil...)		-Recursos digitales del centro							-Reducción del presupuesto destinado a este fin
Solicitar al Consorcio Provincial actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y nuestro entorno (charlas, exposiciones, talleres...)		-Solicitudes							-Actividades solicitadas y concedidas

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

OBJETIVO 7: Revisar y actualizar las Normas de Convivencia.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Declaración de los principios y valores del PE que guían la convivencia.	- Equipo Directivo - CCP - Consejo Escolar - Orientadora	- PE						-Durante todo el curso, de forma trimestral	-Actualización de los documentos
Actualización de las NCOF en equipos de nivel.		- NCOF					-Actas de diferentes Comisiones y órganos		
Revisión de los Protocolos recogidos en el PE: de absentismo escolar, de TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad), acoso escolar, identidad de género o transgénero.			- NCOF						-Memoria Anual
Promover la utilización de la Mediación Escolar para la resolución de conflictos, con implicación de los alumnos (grupos mediadores). Esta medida estará sujeta a la mejora de las condiciones sanitarias.		- AGENDA 21					-Realización del documento.		
Confeccionar un Plan de Acogida adecuado tanto para nuevos alumnos como maestros		-Plan de Acogida							
Realizar actividades grupales (día de la Paz, Carnaval, Día de la Convivencia entre las tres localidades, día contra la Violencia de Género...)	- CCP - Tutores	- Actividades programadas						-Nº de actividades realizadas	

OBJETIVO 8: Fomentar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto de sostenibilidad “Agenda 21 Escolar. Horizonte 2030”									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Promover acciones informativas para motivar a la Comunidad Educativa a participar en el Proyecto y constituir el Comité de Sostenibilidad	- Equipo Directivo - Comité de Sostenibilidad - Coordinador/a del Proyecto	- Diputación - Técnicos del Programa - Medios tecnológicos					-Evaluación del GT a través del CRFP	-Una reunión trimestral -Evaluación final en mayo/junio	-Grado de consecución de los objetivos previstos
Realizar la Fase de Diagnóstico mediante cuestionarios (Google Forms) y detectar así los problemas de los centros.									
Facilitar un espacio de reunión donde tenga cabida toda la Comunidad Educativa									
Colaborar en la Evaluación del Proyecto									

OBJETIVO 9: Establecer actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género ejercidas sobre los alumnos del CRA, cuya identidad sexual y/o de género no coincida con el sexo al nacer.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Puesta en marcha de las medidas contempladas en los protocolos de acoso escolar y de identidad de género, si fuese necesario.	- Equipo Directivo - Orientadora - Claustro - Familias	- Programas Prevención					-Puesta en marcha de los protocolos -Evaluación de las actuaciones tras la finalización de las mismas	-Final de curso	-Pautas contempladas en el Protocolo -Logros y dificultades encontradas -Medidas de sensibilización y prevención utilizadas
Actuaciones formativas dirigidas al equipo directivo, orientador/a y equipo docente del centro llevadas a cabo por profesional cualificado en promoción de igualdad de género y coeducación.	-Equipo Directivo -Orientadora -Claustro	- Instituto de la Mujer (Casas Ibáñez) - Otras instituciones							
Establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención del alumnado garantizando el libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación por motivos de identidad de género.	- Equipo Directivo - Orientadora - Claustro - Familias	- Programas Prevención							

OBJETIVO 10: Planificar actividades en el Centro encaminadas al desarrollo de medidas coeducativas.

TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Solicitar a diferentes instituciones (Centro de la mujer...) charlas y talleres que permitan tanto al profesorado como al alumnado prevenir y resolver conflictos en el día a día del Centro.	- Equipo Directivo - Javier	-Programas de Prevención - Recursos audiovisuales					-PGA -Memoria Anual	-Revisión Trimestral	-Nº de talleres, charlas...
Ofrecer a la comunidad educativa a través de la página web del CRA una serie de recursos audiovisuales relacionados con la igualdad de género.							-Recursos en la página web		-Grado de satisfacción
Poner en marcha el Plan de Igualdad y Prevención de Violencia de Género.	- Equipo Directivo - Claustro - Orientadora - Consejo Escolar	- Adm. Educativa -Programas de Prevención					-Memoria Anual	-Anual	-Realización y difusión

OBJETIVO 11: Solicitar a la administración programas de igualdad, tolerancia y diversidad que prevengan en el alumnado comportamientos discriminatorios y de violencia de género.

TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Concienciar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género, fomentando acciones y medidas encaminadas hacia una educación en igualdad.	- Claustro	-Protocolos, instrucciones y orientaciones					-Encuestas	-Durante todo el curso	-Se ha difundido la información necesaria.
Creación de un banco de recursos (protocolos, instrucciones...) que guíen al profesorado hacia una educación en igualdad.	- Equipo Directivo - Equipo Orientación	-Actividades					-Memoria Anual		-Cantidad de Actividades creadas.
Solicitar la colaboración de diferentes instituciones de igualdad a través de charlas y talleres (Ni + Ni -, etc...)	- Equipo Directivo - CCP	- Instituciones - Actividades							-Informe final de Actividades (número, interés suscitado...)

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

OBJETIVO 12: Colaborar con asociaciones e instituciones en actividades que promuevan la participación de alumnos, familias y resto de la Comunidad Educativa.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Dar a conocer la labor que está desarrollando en el CRA Agenda 21 Escolar , animando a toda la Comunidad Educativa a participar en Proyectos de Sostenibilidad	- Equipo Directivo - Coord. A.21 - Comité Sostenibilidad	- Página web - Plataformas Educativas - Apps					- Informes - Encuesta - Folletos	- Elaboración de un informe a final de curso	- Se distribuye la información a los sectores implicados.
Informar a la Comunidad Educativa de los recursos, instalaciones y materiales del CRA, favoreciendo su utilización y actualización.	- Equipo Directivo	- Instalaciones del centro							- La difusión de la información ha sido adecuada.
Colaborar con el Ayuntamiento cediendo instalaciones y participando de otras.									- La gestión de los recursos ha permitido satisfacer las necesidades.
Tomar parte en los concursos que organicen otros centros o el IES Río Júcar	- Claustro - Coord. Activ. Extraescolares - Equipo Directivo - Familias	- Materiales del centro							- Los que se marquen en el informe final según la actividad.
Promover visitas al entorno educativo, a entidades privadas y públicas.		- Recursos del propio centro - Colaboración familiar							
Participar en actividades culturales, en las que participen las familias (Día de la convivencia del CRA, Carnaval, Teatro de Navidad...)									
Integrar las actividades que organicen otras Instituciones u Organizaciones (AMPAs, Biblioteca, Instituto de Madrigueras, CEDER, ONGs...) con las actividades extraescolares y complementarias programadas por el CRA.	- Equipo Directivo - Claustro	- Instituciones - Asociaciones							

OBJETIVO 13: Favorecer la comunicación y participación de las familias.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
En reuniones del Equipo Directivo, Orientador/a y AMPAS promover una programación con temas que interesen a los padres para recibir charlas o formación.	-Equipo Directivo -Orientadora -A.M.P.A.s	-Recursos del centro: -Digitales -Informáticos -Aplicaciones Google -Aplicaciones educativas							
Averiguar las demandas de los padres mediante cuestionarios digitalizados.									
Colaborar con las AMPAS y demás instituciones u organizaciones en la organización de charlas, encuentros, jornadas, Plan Director de la Guardia Civil para la convivencia y mejora de la seguridad en el CRA.									
Mantener puntualmente informados a las familias de las normas, de las fases educativas en las que su hijo se encuentra inmerso, de las decisiones, tanto las tomadas por el Equipo Docente, como del Claustro o demás comisiones, que puedan ser de su interés para la educación de sus hijos. - Elaborar: - Calendario de reuniones generales de padres. - Procedimiento para las entrevistas y periodicidad - Diseñar modelos de informes, boletines de notas, comunicados, partes de faltas, etc. - Información de los criterios de promoción .	- Equipo Directivo - Claustro	-Aplicaciones educativas -Página web -Modelos					-Claustro -Consejo escolar	-Seguimiento trimestral valorando las actividades	-Asistencia y participación de las familias -Los indicadores que procedan en cada actividad
Proporcionar a las familias no sólo información sino también la ayuda y asesoramiento que precisen y soliciten.		-Aplicaciones educativas -Página web -Modelos -EOA							

C.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

OBJETIVO 14: Rentabilizar el tiempo de las tardes Pedagógicas.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Organizar las sesiones de trabajo, de forma presencial o telemática, en Equipos de Nivel, consensuando los acuerdos alcanzados.	- Claustro - CCP - Orientadora	-M.Teams -Actas					-Sesiones de trabajo	-Trimestral	-Llevar a cabo los acuerdos adoptados
Análisis de técnicas de trabajo en CCP.									
Intercambio de experiencias y programación de aula con actividades concretas para realizar.									
Atender las demandas de la CCP.		-Actas							

OBJETIVO 15: Gestionar los recursos disponibles del Centro de una manera responsable, equitativa y eficaz.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Actualización del inventario del centro, concienciando a la comunidad educativa de la importancia del cuidado de los recursos materiales e instalaciones.	- Equipo Docente - Equipo Directivo	-Programas educativos					-Revisión inventario	- Durante todo el curso	-Correcto Funcionamiento de los dispositivos
Adquisición y compra de equipamiento, necesarios para mejorar la educación del alumnado, registrando todo movimiento contable en el programa GECE.		-GECE					-Facturas de compra/ mantenim.		
Mantenimiento del equipamiento tecnológico e informático (tabletas, ordenadores, monitores interactivos, PDI...) que disponemos.	-Claustro	-Recursos del propio centro							
Aprovechar las habilitaciones del claustro para optimizar la atención del alumnado.	-Equipo Directivo -Equipo Docente	-Delphos -Horarios					-Estudio perfil profesorado		-Adecuación de horarios

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

OBJETIVO 16: Favorecer e impulsar la participación del profesorado en actividades de formación individuales y/o grupales.									
TAREAS	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZ				EVALUACIÓN		INDICADORES DE LOGRO
			1º	2º	3º	4º	¿Cómo?	¿Cuándo?	
Incentivar la formación del profesorado y la participación en actividades formativas acordes con los intereses de nuestra comunidad educativa.	- Equipo Directivo - Coordinador/a de Formación	- CRFP - Aplicaciones informáticas - Google Forms					-Memoria final	-Final de curso	-Nivel de participación
Difundir la oferta de formación									
Crear grupos y/o seminarios de trabajo.									
Detectar necesidades de formación con carácter grupal.									
Fomentar la participación en proyectos de innovación promovidos por la administración u otros organismos (PROA+, STEAM, OBSERVA Y TRANSFORMA, AGENDA 21, C.D B1...)									
Participar en diferentes actividades y concursos de investigación e innovación.									
Facilitar un clima de convivencia positivo entre el profesorado.	- Equipo Directivo - Claustro	-NCOF							-Resultados cuestionarios
Impulsar y potenciar la figura del Coordinador de Formación.	- Equipo Directivo - Coord. Formación	-CRFP -NCOF							
Elaborar un Plan de Comunicación Interna y Externa de centro para conseguir un mayor aprovechamiento de las TIC y otras aplicaciones educativas.	- Equipo Directivo - Coordinador/a de Formación - Claustro	-M.Teams -Edu. CLM							-Nivel de participación a través de las tecnologías

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1. Desarrollo de los procesos de Evaluación Interna

Los objetivos que nos proponemos para realizar la Evaluación Interna son los siguientes:

- Proporcionar al Centro Escolar y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan el estudio de la propia acción para tomar acuerdos que permitan un resultado de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración Educativa la información sobre los procesos y resultados de la acción educativa llevada a cabo en el Centro para poder introducir las mejoras necesarias que supongan un aumento de calidad en el Sistema Educativo.

ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR

Ámbito I.- Proceso de enseñanza / aprendizaje.

Dimensión 1. Condiciones materiales, personales y funcionales.

- 1.1 Infraestructuras y equipamientos.
- 1.2. Plantilla y características de los profesionales.
- 1.3. Características del alumnado.
- 1.4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.

Dimensión 2.- Desarrollo del currículo:

- 2.1. Programaciones didácticas de área.
- 2.2. Atención a la diversidad.
- 2.3. Acción tutorial.

Dimensión 3.- Resultados escolares del alumnado.

Ámbito II.- Organización y funcionamiento.

Dimensión 4. Documentos programáticos del centro.

Dimensión 5. Funcionamiento del centro.

- 5.1. Órganos de Gobierno, de participación en el control y la gestión.
- 5.2. Administración, Gestión Económica de los Servicios Complementarios.
- 5.3. Asesoramiento y colaboración.

Dimensión 6.- Convivencia y colaboración.

Ámbito III.- Relaciones con el entorno:

Dimensión 7.- Características del entorno.

Dimensión 8.- Relaciones con otras instituciones.

Dimensión 9.- Actividades extracurriculares y complementarias

Ámbito IV. Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión 10.- Evaluación, formación e innovación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A. La adecuación que tienen las propuestas y finalidades previstas a la realidad.
- B. La coherencia entre la teoría y la acción.
- C. La funcionalidad o utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades concretas.
- D. La relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- E. La suficiencia alcanzada en función de unos mínimos deseables tanto en cantidad como en calidad.
- F. La satisfacción de haber conseguido los resultados propuestos.

TEMPORALIZACIÓN

Tendrá una temporalización de tres cursos escolares.

DOCUMENTOS A UTILIZAR

PGA, Plan de Contingencia, Programaciones Didácticas, Cuestionarios...

Los cuestionarios utilizados serán digitalizados (Google Forms) para mayor facilidad y participación de la Comunidad Educativa. De esta forma disminuimos considerablemente el gasto de papel, contribuyendo a la mejora de nuestro entorno, siendo este uno de los principios fundamentales de nuestro “Proyecto de sostenibilidad de Agenda 21 Escolar. Horizonte 2030”

D.2. Evaluación del Proyecto de Dirección

Los equipos directivos deben evaluarse a sí mismos si quieren mejorar sus funciones.

Para acometer iniciativas fructíferas de autoevaluación directiva debemos aproximarnos a formas de trabajo basadas en la GESTIÓN de la Calidad. Sería necesaria una evaluación permanente de los diferentes procedimientos que definen el funcionamiento del C.R.A.

Los procedimientos de evaluación del trabajo del Equipo Directivo que se van a utilizar deben favorecer el desarrollo de tres acciones claramente delimitadas:

- Describir la realidad.
- Analizarla y valorarla.
- Obtener conclusiones para mejorar el trabajo del Equipo Directivo y tomar decisiones.

Para ello, los instrumentos de evaluación fundamentales para aplicar a todos los ámbitos académicos (profesores, alumnos, padres, personal no docente, Administración...) serán:

- La observación de la realidad.
- Conocimiento a través de encuestas, entrevistas, listas de control... la opinión de los protagonistas.
- Análisis de documentos, situaciones y casos concretos: analizando la memoria, el desarrollo de las sesiones de la CCP, Claustros, Consejos Escolares...

Estos instrumentos nos deben ayudar a evaluar el trabajo del Equipo Directivo en base a conocer la opinión de la Comunidad Educativa sobre los siguientes criterios:

El Equipo Directivo funciona como un equipo de trabajo	Consigue crear un buen ambiente de trabajo
El Equipo Directivo establece los procedimientos adecuados para la organización del centro	Conoce y potencia las aptitudes de los profesores
Proporciona plazos y cauces de participación en la elaboración de documentos del centro	Modera las posturas divergentes
Rentabiliza los recursos del centro	Establece estrategias para dinamizar al centro
Dirige su gestión para conseguir más recursos para el centro	Implica a los demás sectores a la participación
Hace una distribución equilibrada de recursos para el centro	Facilita y potencia la Innovación profesional
Hace una gestión transparente de los recursos	Potencia la coordinación en los Equipos docentes y de Nivel
Realiza reuniones periódicas con los diferentes órganos	Delimita las competencias de los distintos órganos
Cumple y hace cumplir los acuerdos tomados	Mantiene actualizados los documentos administrativos
Toma las decisiones de forma consensuada	Facilita los recursos necesarios al profesorado
Establece cauces de información al claustro	Realiza la gestión de forma transparente
Ofrece la información requerida	Analiza la repercusión de sus decisiones y sugerencias

En cuanto a las dimensiones a evaluar, podríamos referir las siguientes:

Desde la perspectiva de la eficacia	Desde la perspectiva de la eficiencia
Evaluación de: • La planificación • La organización • La coordinación • La gestión de los recursos • La información • Evaluación de la Evaluación	Evaluación de: • La rentabilización de esfuerzos • La rentabilización de tiempos • El aprovechamiento de los recursos • El ahorro de conflictos
Desde la perspectiva de la funcionalidad	Desde el desarrollo de la organización
Evaluación de: • La adaptación a las expectativas de los usuarios • La respuesta a las necesidades del entorno • La actitud de servicio • Las relaciones • La gestión democrática	Evaluación de: • El liderazgo • La animación del trabajo en equipo • La motivación • La comunicación • El autoanálisis y de la búsqueda de calidad

CONCLUSIÓN:

Cuando comenzamos a realizar este Proyecto de Dirección, fueron innumerables las dudas y preguntas que nos asaltaron. Temíamos no centrarnos en lo verdaderamente importante, para ofrecer a nuestra Comunidad Educativa una propuesta lo suficientemente atractiva que provocase verdaderas mejoras significativas en nuestro centro.

Hasta que nos dimos cuenta que, lo esencial en este camino que queremos recorrer, son las personas que lo vamos a compartir.

Este Proyecto no tiene sentido sin la **PARTICIPACIÓN** y el trabajo de toda la Comunidad Educativa. Os invitamos a formar parte de este maravilloso reto.

Para eso pedimos vuestra confianza, para asegurar que este Proyecto de Dirección sea recibido con una buena dosis de ilusión que, a su vez, sea capaz de hacernos a todos copartícipes de un C.R.A. que mira al futuro, con una base sólida de convivencia entre todos sus miembros y con mucho trecho por andar todavía.

Os agradecemos de antemano vuestro apoyo, si a bien lo consideráis.

“Ningún jugador es mejor que todos juntos” (Alfredo Di Stefano)

Un saludo a todos:

Jorge Caballero Abiétar
Pilar González Rodríguez
Josefa Escobar Jiménez

